

Decreto No 08/2004.

Hosurkamp, 16 de marzo de 2004.

Justo:

La celebración del Día del Patrono de nuestra
Localidad, San José.

y Considerando:

Que el 19 de marzo se conmemora el día de
San José, Patrono de nuestra localidad, celebrando dicha f

cha con profunda fe toda la Comunidad Cristiana de Hasenkamp.

Que la Municipalidad de Hasenkamp, adiera a tan sentida y celebrada festividad religiosa por ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Hasenkamp.

Decreta.

Art. 1º) Declárese Asunto Administrativo en el ámbito de la Municipalidad de Hasenkamp el día 19 de marzo con motivo de la celebración de San José, Patrono de Hasenkamp.

Art. 2º) Invítase al Comercio Industria y Fuerzas de adherirse a estos festejos.

Art. 3º) Dese a conocer, registrarse, archívase.


HORACIO JOSÉ MEDVESCIGH




RUBÉN NESTOR VELEK